



República Dominicana  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 401-50625-4**

**ACTA DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES**

**SEÑORES**

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DE CULTURA ASP MCULTURA  
**RNC: 4-30-30905-2**

En respuesta a su solicitud No. 2402603, de fecha 16/03/2021, la Dirección General de Impuestos Internos hace constar formalmente su inscripción en el RNC (Registro Nacional de Contribuyentes) con el número: **4-30-30905-2**. Dicho número lo identifica como contribuyente por lo que debe ser usado en todas sus facturas y documentos de trascendencia tributaria, así como en las diferentes comunicaciones con la DGII, tales como Declaraciones Juradas, solicitudes de comprobantes fiscales y demás documentos que exija la institución.

De acuerdo a su inscripción y formal declaración, las siguientes informaciones corresponden a su RNC:

**I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE**


- |   |   |
|---|---|
| <b>1. RAZON O DENOMINACION SOCIAL:</b> ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DE CULTURA ASP MCULTURA | <b>12. CAPITAL SOCIAL:</b> N/D                  |
| <b>2. NOMBRE COMERCIAL:</b> ASP MCULTURA  | <b>13. CAPITAL SUSCRITO:</b> N/D                |
| <b>3. TIPO ENTIDAD:</b> NO LUCRATIVA ESTATAL  | <b>14. FECHA INSCRIPCION AL RNC:</b> 18/03/2021 |
| <b>4. NACIONALIDAD:</b> DOMINICANA  | <b>15. FECHA INICIO ACTIVIDAD:</b> 24/03/2021   |
| <b>5. DIRECCION:</b> GEORGE WASHINGTON ESQ PRESIDENTE VICINI BURGOS, No.  | <b>16. FECHA CONSTITUCION:</b> 09/01/2020       |
| <b>6. URB/BARRIO/SECTOR:</b> GAZCUE   | <b>17. FECHA CIERRE:</b> 30/09                  |
| <b>7. MUNICIPIO:</b> SANTO DOMINGO DE GUZMAN  | <b>18. REG. MERCANTIL:</b> N/D                  |
| <b>8. PROVINCIA:</b> DISTRITO NACIONAL  | <b>19. CAMARA COMERCIO:</b> N/D                 |
| <b>9. TELEFONO:</b> 809 2214141   | <b>20. ONAPI:</b> N/D                           |
| <b>10. CORREO ELECTRONICO:</b> CARMENYUDELKIS@GMAIL.COM   | <b>21. FECHA DE RESOLUCION:</b> 1/9/2020        |
| <b>11. RESOLUCION INCORPORACION:</b> 0052020  |   |

**II. ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S)**


TIPO	CÓDIGO CIU	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
PRINCIPAL: 751201		SERV. PARA LA REGULACIÓN DE LAS ACTIV. SANIT., EDUC., CULT., Y RESTANTES SERV. SOC., EXCEPTO SEGUR. SOCIAL OBLIGATORIA (INCL. LA GESTIÓN ADM DE PROG. DESTIN. A MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS)

**III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

No.	NOMBRE	RNC/CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO
1/9	RAFAEL AMILCAR MEDINA ROSSO	01000884732	PRESIDENTE	8097690657	N/D
2/9	FRANCISCA MARGARITA NUÑEZ URBANO	00108268269	VICE-PRESIDENTE	8097690657	N/D
3/9	JULIANA MATEO FELIZ	01200435418	TESORERO(A)	0	N/D
4/9	AGRIPINA DEL CORAZON DE JESUS ORTEGA	00100318252	VOCAL	0	N/D
5/9	ANGEL MARIA TAVERAS CABRAL	01700073867	VOCAL	8095962564	N/D
6/9	GENOVE GNECO GROSS	00112858436	VOCAL	8095982834	genove@gmail.com
7/9	JESUS RAMIREZ SANCHEZ DE CUEVAS	00108956988	VOCAL	0	N/D
8/9	ROSANGELA ALEVANTE HERNANDEZ	22300396771	VOCAL	0	N/D
9/9	CARMEN YUDELKY CASTRO SANTANA	00102587144	SECRETARIO(A)	8097690657	N/D



Código de firma: T1KS-73HX-LJ91-6160-8478-1639  
sha1: 8XLlmU4re8j4SFwFCa5HMVAJY=  
DGII - OFICINA VIRTUAL  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



T1KS-73HX-LJ91-6160-8478-1639



República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como contribuyente dado de alta en el RNC a partir del 24/03/2021 y partiendo de las informaciones indicadas en: *Datos Generales y Actividades Económicas*, le corresponde cumplir con las obligaciones tributarias de presentación y pago de impuestos en las siguientes fechas:

No.	OBLIGACIÓN	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA	FECHA DE SU PRIMERA PRESENTACION	FECHAS LÍMITES DE PRESENTACIÓN Y PAGO
1	INST SIN FINES DE LUCRO	ISF	28/01/2022	A más tardar 120 días luego de la fecha de cierre fiscal (si es festivo será el próximo día laborable).
2	FORMATO VENTAS - 607	607	15/04/2021	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
3	FORMATO COMPRAS - 606	606	15/04/2021	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
4	RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	IR3	Deberá ser presentada a más tardar el día 10 del mes siguiente del registro de los empleados.	A más tardar los días 10 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
5	Números de Comprobantes Fiscales	Para obtener sus Números de Comprobantes Fiscales (NCF) debe solicitar la autorización de emisión de los mismos en cumplimiento con el Decreto 254-06 y sus modificaciones, para avalar sus operaciones de transferencia de bienes o presentación de servicios.	N/D	N/D
6	Actualización del Registro	Informar a esta Dirección General sobre cualquier modificación que realice a los datos contenidos en este registro, dentro de los diez (10) días de haber realizado dicho cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, literal e) del Código Tributario.	N/D	N/D

\*El listado que antecede no es limitativo, la presente acta únicamente muestra las obligaciones al momento de su inscripción, las mismas pudieran variar conforme se ajuste en su registro o producto de modificaciones en la normativa.

\*Le recordamos que una vez inscrito como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado período no le exime del deber de presentar las declaraciones correspondientes, de manera informativa.

VII. OTRAS INFORMACIONES

La Administración Local SAN CARLOS, ubicada en la AVENIDA MÉXICO ESQUINA JACINTO DE LA CONCHA, teléfono: 8092878888, es la oficina encargada de dar seguimiento a su cumplimiento tributario y donde podrá recibir la asistencia que necesite. Para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones, la DGII cuenta con una Oficina Virtual en el portal [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do), donde deberá declarar sus impuestos, solicitar sus comprobantes fiscales, así como realizar otros trámites tributarios.

En su Oficina Virtual encontrará los derechos y deberes que le corresponden como contribuyente, de acuerdo con el artículo 50 del Código Tributario y un resumen de los cambios realizados a su RNC. Los mismos forman parte integral de este documento.



Código de firma: T1KS-73HX-LJ81-6160-8478-1639  
sha1: 8XLjImFU4re8j4SFwFca5HMVAjY=